

**UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES**  
Secretaría General

**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 52/2016**

Autoriza a los alumnos de la Carrera de Derecho que indica, a inscribir y cursar las asignaturas que se señalan.

**VISTO:**

- 1° Lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable de la señora Directora de la Escuela de Derecho;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

**RESUELVO:**

Autorizar, excepcionalmente, a los alumnos de la Carrera de Derecho que se indican, para inscribir y cursar las asignaturas señaladas en el listado que se incluye, sin haber aprobado los requisitos requeridos.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
Hardy Patricio Vargas Alegría	13.692.706-K	- Banco Central, Competencia y Libre Competencia	- Orden Público Económico y Organismos Tutelares
Susan Lilian Herrera Poblete	13.767.778-4	- Cultura Jurídica Comparada - Derecho Penal Internacional	- Derecho de Aguas Minero y Otros - Derecho Penal Económico
Pablo Alejandro Huenteleo Caupan	15.652.900-1	- Profundizado de Derecho Penal II	- Profundizado de Derecho Penal I

María Yasmín Avejares Soto	17.066.033-1	- Derecho Ambiental	- Control Jurídico y Responsabilidad del Estado
Luz Canales Espina	13.437.526-4	- Banco Central, Competencia y Libre Competencia	- Orden Público Económico y Organismos Tutelares
Beatriz Solange Hidalgo Acuña	15.397.747-K	- Banco Central, Competencia y Libre Competencia	- Orden Público Económico y Organismos Tutelares
Víctor Sandoval Zapata	7.429.684-K	- Cultura Jurídica Comparada	- Derecho de Aguas Minero y Otros

Comuníquese, publíquese y archívese  
Santiago, 27 de Septiembre de 2016

*Fco. Ortega*  
FRANCISCA ORTEGA FREI  
Vicerrectora Académica



*Mercedes Auba*  
MERCEDES AUBA ASVISIO  
Secretaría General



FOF/MAA/rime

**Distribución**  
Archivo de Vicerrectoría Académica  
Registro Académico, Títulos y Grados  
Escuela de Derecho  
Interesados(as)

